



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°151/2024.

Mendoza, 25 de septiembre de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los/as Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de dichos funcionarios/as.

Que por Resolución de Procuración General N°306/2024 se implementó el sistema establecido por Resoluciones de Procuración General N°230/2024, que dispuso la reorganización y rediseño de las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial.

Que el Ayudante Fiscal, Dr. Gastón Fenocchio se reintegra a su lugar de trabajo, Oficina Fiscal Las Heras - Lavalle N°2, luego de hacer uso de licencia por razones de salud y recibir el alta médica.

Que teniendo en cuenta la planta de personal de Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial, las licencias existentes prolongadas aún existentes y las estadísticas oficiales de ingreso de causas y aprehendidos en las Oficinas Fiscales, se considera conveniente realizar una redistribución de personal, asignando nuevos destinos laborales, en miras de un mejor aprovechamiento del recurso humano existente y con el objetivo de garantizar un correcto y eficiente servicio de justicia.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

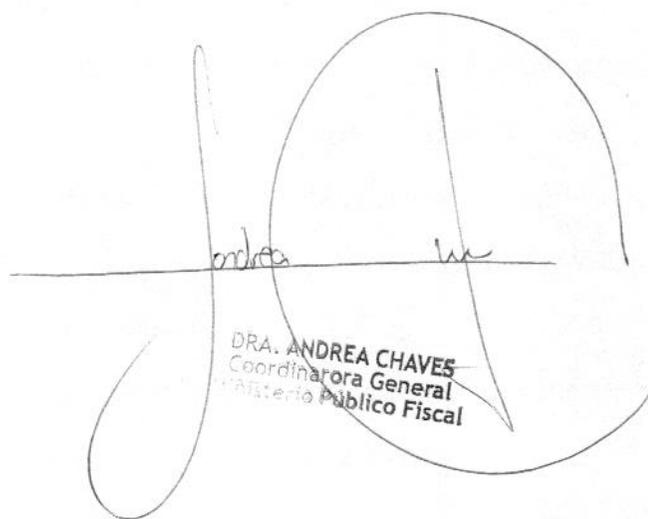
RESUELVE:

I.- DISPONER que a partir del día 30 de septiembre de 2024 el Ayudante Fiscal **Dr. Ignacio Carmona** cumpla funciones en la Oficina Fiscal de Maipú.

II.- DISPONER que a partir del día 30 de septiembre de 2024 el Ayudante Fiscal **Dra. Julia Cicchitti** cumpla funciones en la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz.

III.- NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, y a los/as funcionarios/as mencionados precedentemente.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal